

CONTRATISTAS Y PROVEEDORES NACIONALES

Resolución DIAN 000165 de 2023, modificada por la Resolución DIAN 000008 de 2024

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 000165 de 2023 de la DIAN, por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta y se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, modificada por la Resolución 000008 de 2024, expedida por la misma entidad, les solicitamos amablemente realizar los ajustes que se requieran para que las facturas se emitan en pesos colombianos, con el fin de dar cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas por las normas señaladas.

Para efectos que las cifras reportadas por ustedes y por CLARO estén acordes, es necesario que se relacione en el cuerpo de la factura la TRM utilizada en la emisión y el valor en dólares acordado contractualmente. En caso de no recibir la factura en pesos, se entiende que no cumple con los requisitos estipulados por la DIAN, por lo que será rechazada a partir del 01 de mayo del 2024, en cumplimiento de la norma.

Cordialmente
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.”

